



| | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------|
| | BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. |
| | ACTA DE CONCLUSIÓN N°: 53/2020 |
| | Solicitud de Pedido N° 50-9679 y 53-5571 Licitación Pública Nacional N° 20/2020 |

Objeto de la Contratación: **“ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS”**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50-9679 y 53-5571 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2020, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 7.2.2.).

En efecto, el 14/04/2020 y 15/04/2020 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la página de COMPRAR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 23/27, en cumplimiento con la Ley 27.437 “Régimen de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores” y su Decreto Reglamentario 800/2018 y resoluciones complementarias.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 06 de Mayo de 2020 a las 15:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura de las ofertas incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta; habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Diego Asenjo, Matrícula N° 4827.

La oferta recibida fue abierta y corresponde a la siguiente empresa: SIM IMPEX - Service fuer Internationale Maerkte – GmbH.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 14 de Mayo de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de la firma SIM IMPEX - Service fuer Internationale Maerkte – GmbH – **NO CUMPLE** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP; por los motivos que se exponen a continuación.



La oferta de la firma SIM IMPEX - Service fuer Internationale Maerkte – GmbH – NO CUMPLE respecto de lo requerido en la Sección I.- Art. *Art. 15 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"* del Pliego de Bases y Condiciones Particulares entregándose junto con su oferta una copia simple de la misma, por lo que esta oferta se considera **DESESTIMA** de conformidad a lo establecido en el Art. 10 "*Documentación Obligatoria - Desestimación*" del PCP.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Evaluación recomienda FRACASAR la presente Licitación Pública Nacional 20/2020 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS", por no haber recibido ofertas admisibles.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2020.

Daniel Masdonelli